



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El concejal Delegado de Régimen Interior mediante Decreto número 3808, de fecha 28 de julio de 2016, ha dictado la siguiente resolución:

“De conformidad con el informe del servicio de Régimen Interior de fecha 27 de julio de 2016, relativo a la modificación de errores materiales apreciados en el Decreto número 3383, de fecha 7 de julio de 2016, relativa a las bases del proceso selectivo para la cobertura con funcionario carrera de una plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2015, vengo en:

Corregir en los términos siguientes:

Base 6.3.- Fase de concurso.

6.3.1.-Méritos

A.- Servicios Prestados:

Donde dice ...0.058 puntos en la categoría de Bombero o Bombero-Conductor .

Debe decir...0.029 puntos en al categoría de Bombero o Bombero-Conductor.”

Toledo 28 de julio de 2016.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-4525